



REGLAMENTO

1. El Patronato Municipal de Deportes de Granada organiza el **XXII MEDIO MARATÓN “CIUDAD DE GRANADA”**, carrera urbana a pie de 21.097 metros y en la que puede tomar parte cualquier persona que lo desee, federada o no, siempre que tenga cumplidos los 18 años el día de la prueba.
2. La carrera tendrá lugar el día **24 de octubre de 2004**. La salida se dará a las **10:00 horas** desde la Carretera de La Zubia, a la altura de la puerta principal del Palacio Municipal de los deportes, estando instalada la Meta en el Complejo Deportivo Zaidín, pista de atletismo.
3. El **XXII Medio Maratón “Ciudad de Granada”** está incluido en el **Calendario Nacional** de pruebas de la **Real Federación Española de Atletismo (RFEA)**, acogiéndose a su normativa, el circuito está homologado por ésta y, por tanto, las marcas conseguidas en esta prueba serán oficiales.
4. Los Atletas inscritos en el **XVII Gran Premio de Fondo** Diputación – Cruzcampo no deberán formalizar inscripción. Correrán con el dorsal del GPF.
5. Será imprescindible pasar por el **control de firmas** previo a la carrera, en la zona reservada para ello en el área de llegada. Los atletas extranjeros deberán presentarse en la cámara de llamadas antes de la prueba, con su licencia en vigor, pasaporte y/o permiso para competir por la Federación de su país. El incumplimiento de este punto dará lugar a la descalificación inmediata.
6. El **control** de la prueba quedará **cerrado** sucesivamente al paso por los kms., 5, 10, 15, 20 y meta, pudiendo emplearse un tiempo máximo de 35 min., 1h.10 min., 1h.45 min., 2h. 20 min., 2h. 30 min., respectivamente.
7. Se instalarán **4 puestos de avituallamiento** en los kilómetros 5, 10, 15 y 20, además de puestos intermedios de esponjas con agua. Aquellos atletas que tengan **avituallamiento líquido especial**, deberán entregarlo en el punto de información que la Organización montará a tal efecto, el día 23 de Octubre, entre las 17:00 y las 21:00 horas, en el Complejo Deportivo Zaidín, debidamente cerrado y marcado con su número de dorsal e indicando los puntos de avituallamiento donde desea que se le entregue.
8. El cronometraje de la prueba se realizará mediante el sistema de Chip, por lo que es obligatoria su utilización. Todos los corredores deberán recogerlo antes de la prueba, el sábado día 23 de Octubre de 17:00 a 21:00 horas y el día 24 de octubre hasta una hora antes de la salida en el Complejo Deportivo Zaidín. El uso del chip en la carrera, será a modo de cesión debiendo cada corredor devolverlo tras la prueba. Los corredores deberán fijarse el chip con los cordones de una de las zapatillas, para poder permitir el control por la esterilla de cronometraje. Una vez finalizada la carrera el corredor no podrá abandonar el recinto de meta hasta devolver el chip, siendo imprescindible su devolución para poder recoger la bolsa de obsequio y los premios. La pérdida del chip supondrá el abono de 12 Euros, por parte del corredor. En caso contrario el corredor quedará descalificado para su participación en el circuito 2004-2005. Al corredor se le entregará un diploma personalizado con los tiempos medios efectuados y posición provisional, en la zona de meta reservada para ello.



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE GRANADA. C/ Torre de Comares, s/nº. 18007.GRANADA.
Tel. 958 13.11.17 Fax. 958 13.09.86 Web: www.pmdgranada.org Correo: pmd@pmdgranada.org

9. Habrá un control de salida y otro en la línea de meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control.
10. Se habilitará una **zona de ropero** próxima a la zona de meta. La Organización no se hace responsable de los objetos depositados en esta zona.
11. Por tratarse de una prueba incluida en el calendario de la Real Federación Española de Atletismo, existirá **control antidoping**, de acuerdo con la normativa al respecto de la RFEA y la IAAF.
12. Los únicos **vehículos autorizados** a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del circuito estará restringido al tráfico rodado y cerrado completamente en el sentido de la carrera. **La Policía Local sancionará** expresamente a aquellos conductores que incumplan las limitaciones de circulación establecidas.
13. Todos los inscritos, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento y asumen el riesgo de la práctica deportiva no federada, con arreglo a la legislación vigente. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.
14. La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros, si bien dispone de un **Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil** que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba, tal y como se recoge en el art. 14, apartado c, y en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1999 de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

INSCRIPCIONES

15. **INSCRIPCIONES.** Las inscripciones se podrán realizar desde el día 10 de septiembre de 2004, en las oficinas del Patronato Municipal de Deportes de Granada (PMD) en horario de 09:00 a 14:00, por teléfono al nº 958-13.11.17, por fax al nº 958-13.09.86 o a través de la página web del PMD (www.pmdgranada.org). El importe de la inscripción será de **10 Euros** por derechos de participación hasta el día 20 de Octubre a las 14:00 horas o **20 Euros** si se formaliza el día de la prueba y hasta 1 hora antes de la salida. Una vez finalizada la prueba se realizará la devolución del chip en el área reservada para ello en la zona de meta. El importe de la inscripción deberá abonarse en efectivo en las oficinas del PMD, o mediante ingreso o transferencia en la cuenta nº 2031.0308.85.01.00111135 de CAJA GRANADA, siendo muy importante que en el justificante de abono incluya concepto, nombre y apellidos del corredor. El corredor deberá presentar copia del ingreso o transferencia en las oficinas del PMD o enviarla por fax al número 958-13.09.86. La inscripción no quedará formalizada hasta que el comprobante o copia haya sido registrada en las oficinas del PMD.
16. La **retirada de dorsales** se podrá realizar en el momento de la inscripción en las oficinas del Palacio Municipal de Deportes, el día 23 de Octubre de 17:00 a 21:00 h. en el Complejo deportivo Zaidín y el día de la Prueba hasta una hora antes de la salida.
17. Los **atletas extranjeros** deberán formalizar su inscripción antes de las 14:00 horas del día 18 de Octubre de 2004. Los que se inscribieran con posterioridad a esta fecha no contarán en la clasificación final y no tendrán derecho a premio.



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE GRANADA. C/ Torre de Comares, s/nº. 18007.GRANADA.
Tel. 958 13.11.17 Fax. 958 13.09.86 Web: www.pmdgranada.org Correo: pmd@pmdgranada.org

18. Los **atletas federados** quedan obligados a facilitar junto con sus datos el de la **licencia federativa** en vigor en el momento de realizar la inscripción.
19. Podrá ser **motivo de descalificación por los jueces de la prueba**:
- (a) No colocarse el Chip en la zapatilla o atado al tobillo debidamente durante la carrera.
 - (b) No entregar el Chip en meta después de atravesar la línea de meta.
 - (c) No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
 - (d) No llevar el dorsal visible o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar.
 - (e) Llevar la publicidad del dorsal alterada.
 - (f) Participar con un dorsal asignado a otro corredor/a.
 - (g) Utilizar un dorsal no autorizado por la Organización.
 - (h) Entrar en meta sin dorsal.
 - (i) Inscribirse con datos falsos.
 - (j) No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.
 - (k) Manifestar un comportamiento no deportivo.
 - (l) Negarse a pasar el control antidoping.
 - (m) No realizar el control de firmas.

CATEGORIAS

Quedan establecidas de la siguiente forma:

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
Absoluta	1986 y anteriores	1986 y anteriores
Júnior	1985 – 1986	1985 – 1986
Promesa	1982 – 1984	1982 – 1984
Senior A	1981 – 1973	1981 – 1976
Senior B	1972 – 1965	1975 – 1970
Veterano A	1964 – 1960	1969 – 1960
Veterano B	1959 – 1955	1959 y anteriores
Veterano C	1954 – 1950	
Veterano D	1949 – 1945	
Veterano E	1944 – 1940	
Veterano F	1939 y anteriores	
Discapacitados	1985 y anteriores	1985 y anteriores
Militares	1986 y anteriores	1986 y anteriores
Universitarios	1986 y anteriores	1986 y anteriores



TROFEOS Y PREMIOS

20. La organización entregará los siguientes premios, que en ningún caso serán acumulativos:

CLASIFICACIÓN	TROFEOS
a) CLASIFICACIÓN GENERAL ABSOLUTA Hombres y Mujeres	Trofeo a los/as 3 primeros / as clasificados / as
b) CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS Hombres y Mujeres	Trofeo a los/as 3 primeros / as clasificados / as de cada categoría.
c) CATEGORÍA DISCAPACITADOS Hombres y Mujeres	Trofeo a los/as 3 primeros / as clasificados / as
d) CATEGORÍA MILITAR¹ Hombres y Mujeres	Trofeo a los/as 3 primeros / as clasificados / as.
e) CATEGORÍA UNIVERSITARIOS² Hombres y Mujeres	Trofeo a los/as 3 primeros / as clasificados / as.

Todos los trofeos que no se recojan el día de la prueba quedarán a disposición de la Organización, al entender ésta que se renuncia a ellos.

PREMIOS EN METALICO

a) **CLASIFICACIÓN GENERAL ABSOLUTA**

	HOMBRES	MUJERES
1º	299 €	299 €
2º	250 €	250 €
3º	150 €	150 €
4º	100 €	100 €
5º	90 €	90 €

b) **CLASIFICACIÓN RESTO DE CATEGORIAS**

	HOMBRES	MUJERES
1º	70 €	70 €
2º	50 €	50 €
3º	30 €	30 €

21. Los participantes que obtengan premios en metálico y sean requeridos para realizar el control antidopaje no lo cobrarán hasta que no estén en poder de los organizadores los resultados del **control de dopaje**. En caso de que alguno resultase positivo, se efectuarán los correspondientes contraanálisis, que de resultar positivo, privará al participante de todo premio, sea en metálico o no. El hecho de subir algún puesto en la clasificación oficial y definitiva, una vez conocidos los resultados del control de dopaje y las posibles reclamaciones, no dará derecho en ningún caso al premio en metálico que correspondiera al corredor descalificado.

¹ Miembros pertenecientes a las Fuerzas Armadas que hayan acreditado esta condición en el momento de su inscripción.

² Miembros pertenecientes a Universidades que hayan acreditado esta condición en el momento de su inscripción.



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE GRANADA. C/ Torre de Comares, s/nº. 18007.GRANADA.
Tel. 958 13.11.17 Fax. 958 13.09.86 Web: www.pmdgranada.org Correo: pmd@pmdgranada.org

22. Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios fijados por la Organización, tendrán que identificarse mediante la presentación de su D.N.I., Pasaporte o similar, con anterioridad a la recogida del mismo. La identificación se efectuará en una mesa junto a la zona de entrega de premios. Deberán recogerlo personalmente en la ceremonia de entrega, que se celebrará con posterioridad a la carrera. **La no comparecencia en la ceremonia de entrega de premios dará lugar a la pérdida del derecho a la recepción de trofeo o premio.**
23. Los **participantes en silla de ruedas** únicamente pueden optar a una **clasificación especial** para ellos, nunca a los premios de la general.

RECLAMACIONES

24. Se habilitará una **Oficina de Reclamaciones** en el recinto de meta, siendo éste el único lugar donde se atenderán las reclamaciones.
25. Las **reclamaciones** relativas a inscripciones, edades, situación de los participantes, etc. se dirigirán por escrito al Patronato Municipal de Deportes (Organizador de la prueba). Las relativas a las que surjan en el transcurso de la competición, verbalmente al Juez Árbitro de la prueba. Los **resultados** serán **oficiales** una vez certificados por el Juez Arbitro.
26. El **plazo de reclamaciones** finalizará tras la entrega de premios de la carrera, por lo que una vez resueltas las reclamaciones presentadas y transcurrido este plazo, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo.
27. En caso de duda, reclamación sobre edad o situación de federado, o la inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa, acreditación de universitario o militar, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.
28. Las **clasificaciones oficiales** de los corredores son competencia exclusiva de los miembros del Comité de Jueces y Cronometradores de la Federación Andaluza de Atletismo, por lo que cualquier reclamación al respecto deberá cursarse por escrito ante el juez árbitro de la prueba, con **depósito de 30 Euros**, según el reglamento de la IAAF. Emitido el fallo, si la reclamación se considera justificada, se devolverá la cantidad depositada.